



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 8 de julio de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°399/2024-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 08/07/2024, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9267/2024

ARTICULO 1º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, CH. 161; Mz. 161F, Parcela 8 (Partida Inmobiliaria N° 27933) a los fines de dar cumplimiento al cargo asumido por esta Municipalidad de Mercedes (B) en el Contrato de Cesión y Transferencia de Derecho con Cargo suscripto con la Sra. Perlo, Alicia Rosana DNI: 23.418.727 con fecha 6 de Diciembre del año 2022.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-